MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

Lugar y fecha: El Yopal Casanare, 01 agosto de 2023

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN DE OFERTA	140-CENACYOPAL-2023
CDP No.	4023 de fecha 07/03/2023
CRP No.	12223 de fecha 29/03/2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS Nit: 860062059-1 R/L. ROSALBA MORENO GONZALEZ C.C No. 23.740.996 de Yopal.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/03/2023
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML/CTE. ($12.569.040,00).
VALOR A CANCELAR	UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESO M/CTE ($ 1.396.560)
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL YOPAL, a pagar a contra entrega según el gasto generado durante el mes, dentro de los (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los bienes a adquirir, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recibido a satisfacción de los elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes a seguridad social y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CRP 20623
CDP 04323

	f) Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acredite el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la invitación de los bienes suministrados. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Facturación electrónica.** En cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 de 2016 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, entre otros: Resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Resolución 000012 de 2021 Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones. Resolución 000013 de 2021 Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento. Resolución 000015 de 2021 Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor. Resolución 099 de 2020 Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020. Resolución 094 de 2020 Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020. Directiva Presidencial 09 de 2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

	Decreto Único Reglamentario en materia tributaria DUR VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 05 DE 2020. Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Decreto 358 de 2020 Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Circular Externa del Ministerio de Hacienda 016 09 de marzo de 2021, ..(..) a partir del 1º de abril de 2021 se debe orientar a los proveedores obligados a facturar electrónicamente para que envíen sus facturas al siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Este correo es el único receptor de las facturas emitidas, y para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. **Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito** Para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, se tendrá en cuenta lo estipulado por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN en la CIRCULAR EXTERNA 016 del 09 de marzo de 2021 la cual señala: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las actividades para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

A) Contratista o provedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

COBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

Continuación Circular Externa 016 Página 3 de 6

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del provedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Datos de la CENAC YOPAL para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

Código de identificación de entidad: 15-01-03-031
NIT. 844.000.067-5
Correo electrónico: erika.carrillo@buzonejercito.mil.co

NÚMERO DE NÚMERO DE CUENTA AHORROS DEL CONTRATISTA

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS, NIT. Número 860.062.059 CUENTA DE AHORROS No.

	0981490261 BBVA aperturada el 19 de enero del 2018, cuenta ACTIVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de Ejecución del presente contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar presupuesto apropiado, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías y el registro presupuestal. en todo caso no podrá superar la vigencia 2023.
LUGAR DE ENTREGA	Instalaciones del CCON4 ubicado en el Cantón militar Manare, km 7 avenida marginal de la selva en Yopal, Casanare.
MODIFICATORIOS O ADICIONALES.	N/A
VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML/CTE. ($12.569.040,00).
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CP CARRILLO TOVAR ERIKA Suboficial TICS

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza No. 605-47-9940000100936 Anexo 0 de fecha 28/03/2023 expedida por Aseguradora Solidaria , que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	1.256.904	DESDE 27/03/2023 HASTA 02/07/2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES SOCIALES	628.452	DESDE 27/03/2023 HASTA 01/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO.	1.256.904	DESDE 27/03/2023 HASTA 02/05/2024

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 0372 fecha 29/03/2023

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza No. XXXXXXX de fecha XXXXX expedida por XXXX , que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado No.

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante la información que a continuación se relaciona se recibió dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL** los servicios, los cuales se recibieron a satisfacción.

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	% de IVA	Precio unitario (IVA Incluido)
1	81112100	INTERNET INALAMBRICA 25 MEGAS (OFICINA BLOQUE 1 CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radio enlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 20 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	356.500,00
2	81112100	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA BLOQUE 2 CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radio enlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 20 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	178.500,00
3	81112100	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA DE COMANDO) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 10 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	178.500,00
4	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (CASA DE COMANDO) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 10 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
5	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA JEFE ESTADO MAYOR CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	% de IVA	Precio unitario (IVA Incluido)
6	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE COMUNICACIONES CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
7	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE INTELIGENCIA CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
8	81112100	INTERNET INALAMBRICA 5 MEGAS (ALOJAMIENTO DE TROPA CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica , distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	83.300,00
TOTAL						**$ 1.396.560**

V. ***PAGOS EFECTUADOS***

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Orden de Pago No. 146323623 Obligación No. 29823 Egreso No. 1500000430	$ 1.396.560
PAGO No.2:	Orden de Pago No. 176010923 Obligación No. 38823 Egreso No. 1500000564	$ 1.396.560
PAGO No.3:	Orden de Pago No. 206761623 Obligación No. 55523 Egreso No. 1500000763	$ 1.396.560
PAGO No.4:	Orden de Pago No. Obligación No. Egreso No.	$ 1.396.560
TOTAL PAGOS		$ 5.586.240

BALANCE CONTRATO

Valor Total aceptación de oferta	$ 12.569.040	
Valor anteriormente cancelado		$ 4.189.680
Valor Total a Cancelar		$ 1.396.560
Valor Total Pendiente por Cancelar		$ 6.982.800
TOTAL	$ 12.569.040	$ 12.569.040

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
44,44%	44,44%	44,44%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

De acuerdo a la verificación de los servicios recibidos y facturados se aprobaron la facturación electrónica en el sistema OLIMPIA IT

IX. CONCLUSIONES

1. Se presento una falla en uno de los Router de internet que tiene instalado el edificio del CCON, se tomó contacto con el Ingeniero Oscar solicitando programar una visita, para el mantenimiento y la respectiva verificación de ese punto, se subsana inconveniente el día 26 de julio en horas de la tarde.

Supervisor:

CP. CARRILLO TOVAR ERIKA
Suboficial TICS CCON4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Acta No. 0828/

Reg. Folio No. 050/

Lugar y fecha: El Yopal Casanare, 01 agosto de 2023

Intervienen: CP. CARRILLO TOVAR ERIKA
Suboficial TICS.
ROSALBA MORENO GONZALEZ
R.L./COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Nit: 860062059-1

Asunto: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ACEPTACIÓN DEOFERTA	140-CENACYOPAL-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/03/2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL".
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL YOPAL, a pagar a contra entrega según el gasto generado durante el mes, dentro de los (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los bienes a adquirir, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Recibido a satisfacción de los elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado. a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). b) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. c) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes a seguridad social y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

	d) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. e) Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acredite el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la invitación de los bienes suministrados. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Facturación electrónica.** En cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 de 2016 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, entre otros: Resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Resolución 000012 de 2021 Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones. Resolución 000013 de 2021 Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento. Resolución 000015 de 2021 Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor. Resolución 099 de 2020 Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020. Resolución 094 de 2020 Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020. Directiva Presidencial 09 de 2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado. Decreto Único Reglamentario en materia tributaria DUR VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único

	reglamentario del sector hacienda y crédito público a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 05 DE 2020. Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Decreto 358 de 2020 Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Circular Externa del Ministerio de Hacienda 016 09 de marzo de 2021, ..(..) a partir del 1º de abril de 2021 se debe orientar a los proveedores obligados a facturar electrónicamente para que envíen sus facturas al siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Este correo es el único receptor de las facturas emitidas, y para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. **Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito** Para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, se tendrá en cuenta lo estipulado por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN en la CIRCULAR EXTERNA 016 del 09 de marzo de 2021 la cual señala: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las actividades para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

	A) Contratista o proveedor (emisor). 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **#S** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#S**, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #S15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #S ó #S02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #S 4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de COBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA Continuación Circular Externa 019 Página 3 de 6 Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #S15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #S ó #S02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #S ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. Datos de la CENAC YOPAL para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito: Código de identificación de entidad: 15-01-03-031 NIT. 844.000.067-5 Correo electrónico: erika.carrillo@buzonejercito.mil.co **NÚMERO DE** NÚMERO DE CUENTA AHORROS DEL CONTRATISTA COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS, NIT. Número 860.062.059 CUENTA DE AHORROS No. 0981490261 BBVA aperturada el 19 de enero del 2018, cuenta ACTIVA.
CONTRATISTA	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS Nit: 860062059-1 R/L. ROSALBA MORENO GONZALEZ C.C No. 23.740.996 de Yopal.
SUPERVISOR	CP CARRILLO TOVAR ERIKA Suboficial TICS
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML/CTE. ($12.569.040,00).
VALOR A CANCELAR	UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESO M/CTE ($ 1.396.560)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de Ejecución del presente contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar presupuesto apropiado, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías y el registro presupuestal. En todo caso no podrá superar la vigencia 2023.
PLAZO DE DURACIÓN	Es el plazo comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más adicionales al plazo de ejecución. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA INICIACIÓN	29/03/2023
MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML/CTE. ($12.569.040,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023

En el Yopal, 01 agosto de 2023, se reunieron la Señora CP. CARRILLO TOVAR ERIKA Suboficial TICS. Por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 140 por otro lado la señora R.L./ ROSALBA MORENO GONZALEZ COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S. Nit: 860062059-1 Con el objeto de efectuar el correspondiente recibo del servicio correspondiente al objeto contractual descrito en la respectiva aceptación de oferta. Luego de adelantar la inspección al servicio se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones exigidas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicio recibidos, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	% de IVA	Precio unitario (IVA Incluido)
1	81112100	INTERNET INALAMBRICA 25 MEGAS (OFICINA BLOQUE 1 CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radio enlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 20 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	356.500,00
2	81112100	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA BLOQUE 2 CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radio enlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 20 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	178.500,00
3	81112100	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA DE COMANDO) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 10 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	178.500,00
4	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (CASA DE COMANDO) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 10 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00

5	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA JEFE ESTADO MAYOR CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
6	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE COMUNICACIONES CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
7	81112100	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE INTELIGENCIA CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	149.940,00
8	81112100	INTERNET INALAMBRICA 5 MEGAS (ALOJAMIENTO DE TROPA CCON4) servicio de internet con conexión en fibra óptica, distribucion del servicio de Internet con reuso (1:3) en tecnologia inalambrica (radioenlace bajo los estándares 802.11 b/g/n/ac/ AirMAX en las bandas de 2,4GHz ó 5GHz) con velocidades de 05 Mpbs, cobertura de Red WIFI de hasta 50 mts, aproximadamente, Seguridad inalambrica Optima con cifrado WPA y WPA2. Disponibilidad de móvil técnica 24 horas del día los 7 días de la semana.	1	UN	19%	83.300,00
TOTAL						**$ 1.396.560**

ROSALBA MORENO GONZALEZ R.L./ COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S. Nit: 860062059-1	**CP. CARRILLO TOVAR ERIKA** Suboficial TICS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA"

COPIA _____/ DE _____/

FECHA: 11 de agosto de 2023

LUGAR: EL YOPAL CASANARE

PLAN DE INVERSION No. 07/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, PARA LA PARTIDA DE ACUERDO AL RUBRO A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023. ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 140-CENACYOPAL-2022 COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S Nit: 860062059-1 R.L./ ROSALBA MORENO GONZALEZ Calle 9 # 22-30, El Yopal, Casanare FACTURA ELECTRONICA FEY156401 COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS+.

1. **PRESUPUESTO**

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA			PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CCON4			100%	$ 12.569.040,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ANUAL	1ER PAGO	2DO PAGO	3ER PAGO	VALOR A CANCELAR	SALDO PARTIDA
A-02-02-02-008-004	CCON4	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$ 12.569.040,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	6.982.800,00
			$ 12.569.040,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	$ 1.396.560,00	6.982.800,00

VALOR CONTRATO	12.569.040,00
VALOR CANCELADO	4.189.680,00
VALOR A CANCELAR	1.396.560,00
SALDO POR EJECUTAR	6.982.800,00

2. **Relaciones Bienes y Servicios a adquiridos.**

FACTURA FEY156401

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA			VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
2.1	INTERNET INALAMBRICA 25 MEGAS (OFICINA BLOQUE 1 CCON4)	1	$ 299.579,83	$ 56.920,17			$ 356.500,00	356.500,00
2.2	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA BLOQUE 2 CCON4)	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00			$ 178.500,00	178.500,00
2.3	INTERNET INALAMBRICA 15 MEGAS (OFICINA DE COMANDO)	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00			$ 178.500,00	178.500,00
2.4	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (CASA DE COMANDO)	1	$ 126.000,00	$ 23.940,00			$ 149.940,00	149.940,00
2.5	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA JEFE ESTADO MAYOR CCON4)	1	$ 126.000,00	$ 23.940,00			$ 149.940,00	149.940,00
2.6	INTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE COMUNICACIONES CCON4)	1	$ 126.000,00	$ 23.940,00			$ 149.940,00	149.940,00
2.7	IINTERNET INALAMBRICA 10 MEGAS (OFICINA DE INTELIGENCIA CCON4)	1	$ 126.000,00	$ 23.940,00			$ 149.940,00	149.940,00
2.8	INTERNET INALAMBRICA 5 MEGAS (ALOJAMIENTO DE TROPA CCON4)	1	$ 70.000,00	$ 13.300,00			$ 83.300,00	83.300,00
	TOTAL EJECUCION DE LA PARTIDA							**1.396.560,00**

TOTAL PAGO FACTURA FEY156401	1.396.560,00
VALOR TOTAL A PAGAR	1.396.560,00

3. FIRMAS.

Coronel SERGIO ANTONIO ALBARRACIN JAUREGUI
Jefe de Estado Mayor Comando Conjunto No 4 "Orinoquia"

AUTENTICA:

Mayor YESID CAMARGO ESCAMILLA
Jefe Departamento Logistico Comando Conjunto No. 4 "Orinoquia"

Elaboró:

Cabo Primero ERIKA CARRILLO TOVAR
Suboficial TICS Comando Conjunto No. 4 "Orinoquia"

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHiatorrem	Luis Alberto Torres Miranda
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-30-4:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4023 de fecha 2023-03-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12223	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	12.569.040,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	12.569.040,00	Saldo x Obligar:	12.569.040,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860062059	Razón Social:	COMUNICAMOS & TELECOMUNICACIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0981490261	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1030522600	Nombre:	FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA CENAC YOPAL

GAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	No 140-CENACYOPAL-2023	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2023-03-29

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF		12.569.040,00	0,00		
					Total:	12.569.040,00	0,00	12.569.040,00	12.569.040,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON DESTINO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2023-12-31	12.569.040,00	12.569.040,00	NINGUNO

CT. DIDIER FABIAN NUÑEZ ORTIZ
JEFE DE PRESUPUESTO

/7

comunicamos más
internet + tv + telefonia móvil + apptv

100% COLOMBIANO

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

NIT 860062059-1

YOPAL | CASANARE | CALLE 09 N° 22-30 | 6086340555 - 6086358843

www.comunicamosmas.com

Responsables de IVA |

Actividad Económica 6120 - 6110

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEY156401

Señor(es): CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE BATALLÓN YOPAL \| FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA \| 24787 \| 69999	**Fecha de Emisión**	22-07-2023
Nit/CC: 844000067	**Periodo Facturado**	Jul/2023
Teléfono: 3146610437 / 0	**Fecha límite pago**	12/08/2023
Dirección: TR 18 CL 4 2 Km 7 Vía de la Selva Cabaña Oficiales / Empresa / Yopal / CASANARE /		

DESCRIPCIÓN	VALOR
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 149,940
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 149,940
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 149,940
C+ Yopal Internet / Mensualidaddel 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 149,940
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 178,500
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 178,500
C+ Yopal Internet / Mensualidaddel 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 356,500
C+ Yopal Internet / Mensualidad del 28 de Junio 2023 / 27 Julio de 2023 Contrato 140-MC-CENACYOPAL-2023 Factura N° 4 / Jul/2023	$ 83,300

BASE IMPUESTO	$ 1,173,580
IVA	$ 222,980
TOTAL MES	$ 1,396,560
PAGOS A CUENTA	$ 0
TOTAL SALDO ANTERIOR	$ 0
PAGO ANTERIOR	$ 1,396,560
TOTAL A PAGAR	**$ 1,396,560**

Retencion Autorizada $ 0

CUFE: cd22103df3022894159dca12ef5251df744aee49df18f3756e7d75b8077f27565bc4aa7ef80c9b2163521a17cbe3ebef

Paga tambien en linea, a través dewww.pagos.comunicamosmas.com sin costo adicional.

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008) **Resolución y/o Autorización de facturación electronica No.** 18764038041696 **Aprobado en** 20221018 **prefijo** FEY **desde el número** 100001 **al** 160000 Estimado cliente, en amparo de la Ley Habeas Data 1266/2008, le informamos que en la eventualidad de tener pagos atrasados en el servicio contratado,se generará el reporte negativo en las centrales de riesgo de información financiera. Si su factura tiene saldos anteriores el servicio será cortado el 1° día del siguiente mes.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE BATALLÓN YOPAL | FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA | 24787 | 69999

3146610437 / 0 Empresa

TR 18 CL 4 2 Km 7 Vía de la Selva Cabaña Oficiales / Empresa / Yopal / CASANARE /

844000067

SERVICIOS PRESTADOS $ 1,396,560

TOTAL A PAGAR **$ 1,396,560**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMUNICAMOS +	COMUNICAMOS +

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 22 30

42. Correo electrónico secretaria@comunicamosmas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 8 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 3 0 6 0 5	6 1 2 0	2 0 1 3 0 6 0 5	6 1 9 0	5 9 1 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 15 / 11 : 39: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GONZALEZ ROSALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 8 7	6 1
73. Fecha	1 9 7 9 1 1 2 8	2 0 1 8 0 1 1 3
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 9 1 2 0 7	2 0 1 8 0 4 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 2 8 0 2 8	0 2 2 8 6 0 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 9 1 1 2 8	1 9 7 9 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 1 0 1 1 2 8	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 4 0 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	GONZALEZ	ROSALBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 6 1 2 5 3		1 0 0 6 5 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGAMEZ	ALVAREZ	CLEMENTE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 5 1 7 4 3		1 0 5 4 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VASQUEZ	RIVERA	JUNIOR	RAFAEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicación satelital 6 1 3 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 9 22 30 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
8 6 9 9 6	2 0 1 1 0 7 1 2	

168. Teléfono: 6 3 5 8 8 4 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE TAURAMENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

165. Dirección: CL 6 11 12 BRR PALMARITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
1 1 0 3 8 0	2 0 1 4 0 8 1 4	

168. Teléfono: 3 1 0 2 9 0 0 2 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección: CL 11 12 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
1 4 2 2 3 4	2 0 1 9 0 5 2 8	2 0 1 9 0 5 2 8

168. Teléfono: 3 2 1 2 1 5 8 9 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS +

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 70 D 74 D 35 BRR BONANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 6 5 0 4 8	2 0 1 5 0 4 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 3 9 2 7 4 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + CURITI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Curití 2 2 9	

165. Dirección: CL 3 7 77 BRR ALTOS DE SAN GABRIEL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 6 9 0 1	2 0 1 5 0 7 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 3 9 2 7 4 5 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE - SINCE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	San Luis de Sincé 7 4 2	

165. Dirección: CR 12 4 151 BRR LA CEJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 6 1	2 0 1 5 1 1 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 3 9 2 7 4 5 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902962457

(415)7707212489984(8020) 000001490296245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + LA PAZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0	

165. Dirección: CR 7 8 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 2 2 2 3 5	2 0 1 9 0 5 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 5 8 9 2 1	2 0 1 9 0 5 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + SEDE MANI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Maní 1 3 9	

165. Dirección: CR 4 17 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 3 8 5	2 0 2 1 0 2 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 5 8 9 2 1	2 0 2 1 0 2 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23740996

MORENO GONZALEZ

ROSALBA





FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1960
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-SEP-1979 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-00310-70111017-F-00237409S-20030510 0013500316IN 01 1220041901

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS**, identificado(a) con **nit** número **860.062.059** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA DE AHORROS LI No. 0981490261** aperturada el **19 de enero del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **17 de julio del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0981490261**
Cuenta de 16 dígitos: **0981000200490261**
Cuenta de 20 dígitos: **00130981000200490261**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLEMETE AGAMEZ ALVAREZ
Revisor Fiscal

CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa ***COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS, CLEMENTE AGAMEZ ALAVAREZ,*** *identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.161.253 y con Tarjeta Profesional No. 100655-T*

CERTIFICA:

Que la empresa ***COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS****, con NIT: 860.062.059-1, se encuentra al día en los últimos seis (6) meses por concepto del pago al sistema de Seguridad Social,* Aportes a Riesgos Profesionales, *Aportes a Fondo de Pensiones y Aportes a* Caja de Compensación Familiar.

En concordancia con la Ley 1607 de 2012, la Ley 1819 de 2016 y el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, la entidad se encuentra exonerada de pago de Aportes a Salud, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para constancia se firma la presente Certificación a los diecisiete (17) días del mes Julio de 2023.

CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72.161.253 de Barranquilla
T.P. 100655-T
Contador Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

72.161.253

AGAMEZ ALVAREZ

CLEMENTE





FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1969

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

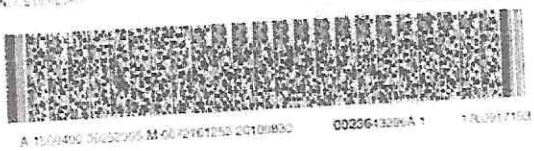
1.80 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

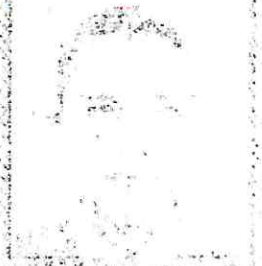


A 1500400 0020 2005 M 08 72161253 20100830 0023613206 A 1

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100655-T



CLEMENTE
AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72161253
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 110233

IDEAM

FIRMA DEL TITULAR 20343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 A 8 D 9 4 8 7 F E 8 8 F 7 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72161253 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 100655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860062059	1	COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 932230	YOPAL-CASANARE	8886042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42665669	9453530595	E	2023/07/17	2023/07/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$32,965,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: YOPAL (50 Afiliados)						$61,660,006	$9,844,700			$65,500,006	$2,793,000			$62,600,006	$2,479,800			$65,500,006	$2,344,200		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (20 Afiliados)						$25,020,002	$4,003,400			$26,520,002	$1,061,000			$25,940,002	$1,037,800			$26,520,002	$136,000		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (20 Afiliados)						$25,020,002	$4,003,400			$26,520,002	$1,061,000			$25,940,002	$1,037,800			$26,520,002	$136,000		$0	$0
1	CC	1006415330	ALVAREZ ALFONSO EDISON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	1006878531	ARIZA GARZON BRAYAN STIVEN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	1038803507	CIFUENTES GOMEZ SANDRA MILENA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF69	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
4	CC	9432524	FUENTES HERNANDEZ MARCOS OCTAVIO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
5	CC	1006450530	GAVILEMA PULIDO DAYSI DAYANA	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPSC25	29	$1,121,334	$44,900	CCF69	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$5,900	29	$0	$0
6	CC	1006450530	GAVILEMA PULIDO DAYSI DAYANA	230301	1	$38,667	$6,200	EPSC25	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
7	CC	53154797	GONZALEZ MILLAN ANDREA ELIZABETH	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF69	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
8	CC	1118648516	GONZALEZ MAYORGA MILADY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	1118552996	HERNANDEZ PEDRAZA JESSICA JOHANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	1057604743	JIMENEZ CHAVEZ LINA PAOLA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0
11	CC	1007775177	MARTINEZ DIAZ DEISY CAROLINA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
12	CC	1006558354	MARTINEZ BERNAL JUAN JAIBER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
13	CC	23740996	MORENO GONZALEZ ROSALBA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
14	CC	1116020472	NIETO ROJAS DARWINSON ARBEY	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPSC25	29	$1,121,334	$44,900	CCF69	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$5,900	29	$0	$0
15	CC	1116020472	NIETO ROJAS DARWINSON ARBEY	230301	1	$38,667	$6,200	EPSC25	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
16	CC	1118576274	PALENCIA ACEVEDO LEONARDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
17	CC	74861314	PRIETO MORENO JULIO ENRIQUE	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
18	CC	33481120	PRIETO MORENO YENNY PAOLA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
19	CC	1032398256	RANGEL OVIEDO LILIANA	230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-25	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0
20	CC	1032398256	RANGEL OVIEDO LILIANA	230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	0	$0	$0	14-25	15	$580,000	$0	0	$0	$0
21	CC	1118561812	RODRIGUEZ ADAME JESSICA JOHANNA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
22	CC	1118542506	VARGAS ACUÑA MIGUEL	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
23	CC	74344866	VARGAS LEON RODOLFO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (24 Afiliados)						$28,940,004	$4,606,100			$31,260,004	$1,423,200			$28,940,004	$1,133,200			$31,260,004	$2,103,500		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (24 Afiliados)						$28,940,004	$4,606,100			$31,260,004	$1,423,200			$28,940,004	$1,133,200			$31,260,004	$2,103,500		$0	$0
24	CC	9659728	ACEVEDO PAN ELIECER	230301	30	$1,160,000	$185,600	MIN002	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	$0
25	CC	80845795	ARROYAVE ALVAREZ HERMINSUL	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0

2023/07/12 04:33 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
26	CC	1006457479	CARRILLO GAMBOA JOHAN STIVEN		0	$0	$0	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	
27	CC	1116205303	CUELLAR CARDOZO EDINSON	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS037	30	$1,350,000	$54,000	CCF69	30	$1,350,000	$54,000	14-25	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0	
28	CC	1118548268	EGUE BURGOS ARIALDO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
29	CC	1007654225	ESTRADA MORENO JESUS MARIA		0	$0	$0	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	
30	CC	1118555052	GONZALEZ NOVA PEDRO IVAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
31	CC	1118576874	JIMENEZ CASTRO YEISON BIANEY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
32	CC	1006453980	LOPEZ OSORIO CARLOS ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
33	CC	1006688814	MOLINA VELANDIA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
34	CC	1118559529	MORALES MOJICA JAIR ALBERTO	230301	23	$889,334	$142,300	EPS005	23	$889,334	$35,600	CCF69	23	$889,334	$35,600	14-25	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	
35	CC	1118559529	MORALES MOJICA JAIR ALBERTO	230301	7	$270,667	$43,400	EPS005	7	$270,667	$10,900	CCF69	7	$270,667	$10,900	14-25	7	$270,667	$0	7	$0	$0	
36	CC	1118550776	PEÑA LUNA GERARDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
37	CC	1118574803	PIRABAN ORTIZ JHON FREDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
38	CC	1118544748	PUENTES APARICIO CARLOS EDUARDO	230301	29	$1,160,000	$185,600	EPS037	29	$1,160,000	$46,400	CCF69	29	$1,160,000	$46,400	14-25	29	$1,160,000	$80,800	29	$0	$0	
39	CC	1118544748	PUENTES APARICIO CARLOS EDUARDO	230301	1	$40,000	$6,400	EPS037	1	$40,000	$1,600	CCF69	1	$40,000	$1,600	14-25	1	$40,000	$0	1	$0	$0	
40	CC	1118562006	RAMIREZ GUERRA MARIA LUISA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	
41	CC	1118538609	RAMOS ROJAS LUIS ALEJANDRO	230301	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF69	29	$1,450,000	$58,000	14-25	29	$1,450,000	$101,000	29	$0	$0	
42	CC	1118538609	RAMOS ROJAS LUIS ALEJANDRO	230301	1	$50,000	$8,000	EPS005	1	$50,000	$2,000	CCF69	1	$50,000	$2,000	14-25	1	$50,000	$0	1	$0	$0	
43	CC	1118572465	RIVERA LEGUIZAMON MANUEL FERNANDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
44	CC	4068214	RODRIGUEZ FONSECA JULIO ENRIQUE	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF69	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	
45	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	20	$773,334	$123,800	EPS005	20	$773,334	$31,000	CCF69	20	$773,334	$31,000	14-25	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	
46	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0	
47	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0	
48	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	8	$309,334	$37,200	EPS005	8	$309,334	$0	CCF69	8	$309,334	$0	14-25	8	$309,334	$0	8	$0	$0	
49	CC	1054120078	SAENZ MOYANO RAFAEL LEANDRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
50	CC	1052393999	SALAMANCA AGUILAR MANUEL FERNANDO	230301	22	$850,667	$136,200	EPS005	22	$850,667	$34,100	CCF69	22	$850,667	$34,100	14-25	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	
51	CC	1052393999	SALAMANCA AGUILAR MANUEL FERNANDO	230301	8	$309,334	$37,200	EPS005	8	$309,334	$0	CCF69	8	$309,334	$0	14-25	8	$309,334	$0	8	$0	$0	
52	CC	5823671	SERRANO ANDRADE JOHAN MANUEL	230201	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF69	30	$1,450,000	$58,000	14-25	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	
53	CC	1118538317	SERRANO ANDRADE OSCAR JULIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	
54	CC	1126910486	VARGAS LEON LEONARDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: 2 (5 Afiliados)						$6,020,000	$963,200			$6,020,000	$240,800			$6,020,000	$240,800			$6,020,000	$63,200		$0	$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)						$6,020,000	$963,200			$6,020,000	$240,800			$6,020,000	$240,800			$6,020,000	$63,200		$0	$0	
55	CC	74858875	ACERO GOMEZ NELSON MOISES	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0	
56	CC	1118541313	BARRERA JIMENEZ OSCAR IVAN	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPSC25	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0	
57	CC	1116202512	CUELLAR CARDOZO FRANCISCO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	
58	CC	80441549	LEIVA RUBIO GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0	
59	CC	1007449993	MONSALVE ROZO AILYN SOFIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$41,500		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$41,500		$0	$0
60	CC	1118561810	ORTIZ MARIÑO GADIL	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF69	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	$41,500	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AGUAZUL (6 Afiliados)						$7,061,335	$1,130,000			$7,061,335	$282,600			$7,061,335	$282,600			$7,061,335	$244,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
61	CC	1002353533	ARRIETA SEGOVIA BADURIS	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)						$3,620,001	$579,300			$3,620,001	$144,900			$3,620,001	$144,900			$3,620,001	$214,400		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$3,620,001	$579,300			$3,620,001	$144,900			$3,620,001	$144,900			$3,620,001	$214,400		$0	$0
62	CC	6102627	GUZMAN ANGEL DIONICIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
63	CC	1055206335	ROJAS SANABRIA JOSE CAMILO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	$0
64	CC	1116551871	SALGUERO ROMERO BRAYAN DUVAN	230201	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-25	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
65	CC	1116551871	SALGUERO ROMERO BRAYAN DUVAN	230201	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF69	14	$541,334	$21,700	14-25	14	$541,334	$0	14	$0	$0
Centro de Trabajo: 2 (2 Afiliados)						$2,281,334	$365,100			$2,281,334	$91,300			$2,281,334	$91,300			$2,281,334	$24,000		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,281,334	$365,100			$2,281,334	$91,300			$2,281,334	$91,300			$2,281,334	$24,000		$0	$0
66	CC	1116543323	MEDINA PINZON SANDRA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
67	CC	1116547623	SIERRA SALGUERO LADY VIVIANA	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF69	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$11,800	29	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TAURAMENA (5 Afiliados)						$5,940,004	$950,700			$5,940,004	$237,900			$5,940,004	$237,900			$5,940,004	$177,300		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (3 Afiliados)						$3,620,003	$579,400			$3,620,003	$145,000			$3,620,003	$145,000			$3,620,003	$18,400		$0	$0
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$3,620,003	$579,400			$3,620,003	$145,000			$3,620,003	$145,000			$3,620,003	$18,400		$0	$0
68	CC	1115913225	BERNAL MORENO NELLY FERNANDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
69	CC	1115914006	LEMUS ROA LAURA CECILIA	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF69	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$5,900	29	$0	$0
70	CC	1115914006	LEMUS ROA LAURA CECILIA	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
71	CC	1118168640	SOLER AVILA ARIEL LEONARDO	230201	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF69	28	$1,213,334	$48,600	14-25	28	$1,213,334	$6,400	28	$0	$0
72	CC	1118168640	SOLER AVILA ARIEL LEONARDO	230201	2	$86,668	$13,900	EPS037	2	$86,668	$3,500	CCF69	2	$86,668	$3,500	14-25	2	$86,668	$0	2	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$158,900		$0	$0
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$158,900		$0	$0
73	CC	1118774791	CELY FONSECA ORLANDO	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS037	29	$1,121,334	$44,900	CCF69	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0
74	CC	1118774791	CELY FONSECA ORLANDO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
75	CC	1002278259	RAMIREZ QUIROGA DARWIN ANDRES	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PAZ DE ARIPORO (4 Afiliados)						$4,780,001	$764,900			$4,780,001	$191,300			$4,780,001	$191,300			$4,780,001	$187,600		$0	$0
Centro de Trabajo: 02 (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$16,300		$0	$0
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$92,900			$2,320,001	$16,300		$0	$0
76	CC	1016098215	GALINDO PAN EIDY YESSENIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
77	CC	1115863649	WALTEROS GIRON INGRI LORENA	230301	10	$386,667	$61,900	EPSC25	10	$386,667	$15,500	CCF69	10	$386,667	$15,500	14-25	10	$386,667	$4,100	10	$0	$0
78	CC	1115863649	WALTEROS GIRON INGRI LORENA	230301	20	$773,334	$123,800	EPSC25	20	$773,334	$31,000	CCF69	20	$773,334	$31,000	14-25	20	$773,334	$0	20	$0	$0
Centro de Trabajo: 5 (2 Afiliados)						$2,460,000	$393,600			$2,460,000	$98,400			$2,460,000	$98,400			$2,460,000	$171,300		$0	$0
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,460,000	$393,600			$2,460,000	$98,400			$2,460,000	$98,400			$2,460,000	$171,300		$0	$0

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003173814-2023 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 16	844000067-5	EB16		15.08.2023	Yopal, Casanare

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMUNICAMOS +	0860062059		4200309215	

TRAZABILIDAD: PAGO AGOSTO / SERVICIO DE INTERNET / SERVICIO DE INTERNET

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIO DE INTERNET		1,00	UN	1.396.560,00	1.396.560,00

TOTALES 1.396.560,00

MONTO: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjortega JOSE IVAN ORTEGA QUINTANA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-15-4:29 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	68323	**Fecha Registro:**	2023-08-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	12223
Valor Inicial:	1.396.560,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.396.560,00	**Saldo x Ordenar:**	1.396.560,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	92.840,00	**Valor Neto:**	1.303.720,00			**Valor IVA:**	222.960,00	**Nro. Cdp:**	4023
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	484326 484349

TERCERO

Identificacion:	860062059	**Razon Social:**	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0981490261	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	70623	**Tipo:**	Servicios Publicos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEY156401	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-08-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.396.560,00	0,00	1.396.560,00	1.396.560,00

Objeto:	SERVICIO INTERNET CCON 4 AGO 23

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-17	Generada	1,396,560.00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,175,000.00	4,000 %	47,000.00	47,000.00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	1,200,000.00	1,000 %	12,000.00	12,000.00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	12,000.00	7,000 %	840.00	840.00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	220,000.00	15,000 %	33,000.00	33,000.00

MY FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA

ORDENADOR DEL GASTO

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbnrincon	Blanca Nieves Rincon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema.	2023-08-23-8:44 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	270307623	**Fecha Registro:**	2023-08-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	68323	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-08-17	**Código de Referencia:**		04500040100270307623	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	1.396.560,00	**Valor Deducciones:**		92.840,00	**Valor Neto:**	1.303.720,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.396.560,00**	Valor Deducciones	92.840,00	Valor Neto	**1.303.720,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860062059	**Razón Social:**	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0981490261	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	68323	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2023-08-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL / A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN												
	Nación	10	CSF	1.396.560,00	0,00	1.396.560,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	47.000,00	47.000,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	1,000 %	12.000,00	12.000,00	
2-01-05-01-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	7,000 %	840,00	840,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	33.000,00	33.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
031 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-17	1.396.560,00	05 NINGUNO	Pagada

SS. YORNEVIS VEGA ARRIETA

TESORERO CENAC YOPAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC YOPAL
NIT: 844000067-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001057

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
COMUNICAMOS +		COMUNICAMOS +		FECHA DE PAGO:	22.08.2023
Nit/CC	: 860062059	Nit/CC	: 860062059	CIUDAD:	YOPAL
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 8886042	Telefono	: 8886042	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: cr 70 d 74d 35 ap 2	Dirección	: cr 70 d 74d 35 ap 2	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL 68323	OBL 68323	5100000199	1.396.560,00	0,00	33.000,00	47.000,00	12.000,00	840,00	1.303.720,00
	TOTALES		0,00	0,00	33.000,00	47.000,00	12.000,00	840,00	1.303.720,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	1.303.720,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	860062059		1.303.720,00	0,00
					TOTALES	1.303.720,00	1.303.720,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLI68323-CONT-156401-08-23

SS.YORNEVIS VEGA ARRIETA
Tesorero / Pagador

MY.JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILL
CONTADOR CENAC YOPAL

MY.FELIPE ANTONIO CASTRO
TUTA

Beneficiario